



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|----------------------------|---|
| Radicado No. | 05001 31 03 03 012 2009 00649 00 |
| Demandante(s) | FAJARDO MORENO Y CIA S.A. NIT 8909400263 |
| Demandado(s) | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SANMARTIN CC. N° 91286701 |
| Asunto | SUSPENDE PROCESO |
| AUTO INTERLOCUTORIO | 2719V |

En virtud del memorial allegado por el Centro de Conciliación CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA SECCIONAL ANTIOQUIA (CONALBOS), a través del cual informan que el proceso de negociación de deudas se encuentra en el juzgado 11 Civil Municipal de Medellín, para que se revuelva de plano las objeciones presentadas en el trámite de negociación de pasivos de persona natural no comerciante, y toda vez que, el mismo aún sigue vigente, el Despacho teniendo en cuenta lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 545 del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE,

Primero: Suspende el presente proceso ejecutivo que actualmente adelanta FAJARDO MORENO Y CIA S.A., en contra de CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SANMARTIN, identificado con CC N° 91.286.701.

Segundo: Remitir por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, copia digital del presente auto a la operadora de insolvencia para su conocimiento y se insta a la misma, para que una vez se resuelva el
Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



trámite que está bajo su conocimiento, se informe a esta dependencia judicial lo pertinente. insolvenciaconalbosant@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

MH

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1faa287adaf57ef028d742dff4ee8c1347776fdae12d6989bec1247a8bd96e92**

Documento generado en 19/10/2022 02:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>